

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Año de la innovación y la competitividad"

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS ECONOMICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: PROCURADURIA-DAF-CM-2019-0214, CONCEPTO "SEGUNDA PARTIDA DEL REFRIGERIO Y ALMUERZO DE DOS DIAS PARA EL PLAN DE CAPACITACION TEMAS GAFI. S/R 019-4538.

De inmediato, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- 2. Emitir la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
- 3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos os Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);-----

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;------

VISTA: La Resolución 01/2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019.-----

VISTO: El requerimiento de compra de 18 de junio del 2019, elaborado por Jessica Morel de la Dirección de Coordinación de Cooperación Internacional, en el cual nos solicitan Refrigerio y Almuerzo para la Capacitación de Temas GAFI, según solicitud No. 2019-0214;------

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 12 de agosto del 2019, expedida por el Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert, Director General del Ministerio Público;-----

VISTAS: El Documento Base y las Especificaciones Técnicas establecidas, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 14 de agosto del 2019. -----

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las Empresas JUAN CARLOS PAULINO ALMONTE / PL BUFFET, LOPEZ OFFICE SUPLLY, SRL Y COMERCIALIZADORA LLI, SRL, de fecha 14 de agosto del 2019.

VISTA: Las Ofertas Económicas depositadas por las empresas: P.A. CATERING, SRL, para los ítems Nos. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 00/100 (RD\$216,825.00), la Empresa ELILOLEA FOOD, SRL, para los ítems Nos. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 (RD\$320,370.00), la Empresa DIAZ EVENTOS Y SERVICIOS, para los ítems Nos. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON 00/100 (RD\$251,930.00) y la Empresa MACANGEL ENTERTAINMENT GROUP, para los ítems Nos. 1 y 2, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 00/100 (RD\$269,217.00. Las Empresas JUAN CARLOS PAULINO ALMONTE / PL BUFFET, LOPEZ OFFICE SUPLLY, SRL Y COMERCIALIZADORA LLI, SRL, no presentaron Oferta.

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, los presentes determinaron si la Oferta se ajustaba sustancialmente o no a las especificaciones técnicas y al documento base establecido, e identificó los ítems que se ajustaban al mismo.

CONSIDERANDO: Que la empresa P.A. CATERING, SRL: PRIMERO: cumple con todo lo solicitado en las especificaciones y condiciones de la ficha técnica. SEGUNDO: obtuvo el precio más económico para los artículos solicitados.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;------

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través del Pliego de Condiciones Específicas o Documento Base del proceso y las Especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes: ------

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA a la empresa P.A. CATERING, SRL, los Ítems Nos. 1 y 2, por un monto ascendentes a DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 00/100 (RD\$216,825.00), con impuestos incluidos, conforme solicitud No.2019-0214.-----

SEGUNDA RESOLUCION: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Especificas; ------

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente Acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.

Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert Director General del Ministerio Público Licda. Amelia Escaño

Encargada de Compras y Contrataciones